

Informe del Comisario

A los Accionistas y Directores de:

GRUAPOLI S.A. GRUAS Y POLIPASTOS DEL ECUADOR

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **GRUAPOLI S.A. GRUAS Y POLIPASTOS DEL ECUADOR** al 31 de Diciembre de 2019.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **GRUAPOLI S.A. GRUAS Y POLIPASTOS DEL ECUADOR**, y/o sus Administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, esto es Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **GRUAPOLI S.A. GRUAS Y POLIPASTOS DEL ECUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



CBA Sra. Lidia Tubay Restrepo
Comisario Principal
C.I. 0928430297

Marzo 02 del 2020